



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/13437

14/06/2017

38158

**AUTOR/A:** HERNANDO VERA, Antonio (GS)

#### **RESPUESTA:**

La Biblioteca de Mujeres está depositada, en virtud de un convenio de colaboración suscrito en 2011 entre los entonces Ministerios de Cultura, Sanidad y Política Social e Igualdad y el Instituto de la Mujer, en las instalaciones y espacios adscritos a la biblioteca del Museo del Traje, donde cuenta con un área de depósito propio. La titularidad corresponde al Instituto de la Mujer.

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, y concretamente el Museo del Traje, cumple con las obligaciones asumidas en el referido convenio con el fin de facilitar el conocimiento y acceso a este material y, en definitiva, lograr la proyección pública de la aportación de las mujeres en la consecución de la igualdad en nuestra sociedad.

Concretamente, la colección de monografías es de acceso público en el horario habitual de la biblioteca del Museo del Traje (de martes a viernes de 9:30 a 14:30), pudiendo ser consultada por las ciudadanas y los ciudadanos interesados que así lo soliciten. La consulta se puede realizar desde la Biblioteca y Centro de Documentación del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, o directamente en la sala de lectura de la Biblioteca del Museo del Traje. La atención al público y puesta a disposición de los usuarios de la Colección en la sala de lectura de la Biblioteca se lleva a cabo por el personal de la Biblioteca del Museo del Traje.

Respecto a la difusión de la Colección, el Museo del Traje ha destinado un micrositio en su página Web para dar información sobre la Colección y dotar de puntos de acceso tanto a la página web de la Colección "Biblioteca de Mujeres" como al catálogo en línea:

<http://www.mecd.gob.es/mtraje/biblioteca/fondosycolecciones/biblioteca-mujeres.html>

En consecuencia, el Museo del Traje ha hecho una importante labor para acoger, custodiar y difundir la biblioteca, encontrándose pendiente, por parte de la incorporación del personal técnico necesario para un mejor funcionamiento de la biblioteca, así como la adquisición del mobiliario necesario para la colocación de las publicaciones periódicas y otras colecciones especiales (carteles, audiovisuales, electrónicas, material gráfico...).

Madrid, 19 de julio de 2017